



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N°

Nº . . - - 2 4 0

MAT.: Acuerdo de Asociación Económica Chile – Unión Europea. Informa sellos de aduana utilizados por Letonia, Bélgica y Eslovenia.

REF.: Oficio N° 4892 de 21.08.2014 de la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen del M.RR.EE.

Valparaíso,

28 AGO 2014

De: Subdirectora Técnica

A : Señores (as)
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

En relación al Acuerdo de Asociación Económica entre la República de Chile y la Unión Europea, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficio de la referencia, ha remitido a este Servicio sellos de aduana utilizados por las autoridades aduaneras de Letonia, Bélgica, y Eslovenia, para la emisión de certificados de origen, los que fueran informados por la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea.

Para su conocimiento y del personal a su cargo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a usted,



Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica



GJP/ASQ
SSD. 47169
cc.